

# Guía 2024-2025

## Premio Azmat A. Assur para Futuros Académicos en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas

Apertura: 7 de enero de 2025

Cierre: 28 de febrero de 2025

## ÍNDICE

Introducción.....	1
Objetivos.....	2
Descripción y Naturaleza del Premio .....	3
Criterios de Elegibilidad .....	4
Términos y Condiciones Legales .....	5
Proceso de Solicitud.....	8
Consejos Útiles para Facilitar el Proceso de Completar la Solicitud .....	10
Declaración Sobre el Uso de Inteligencia Artificial en el Proceso de Elegibilidad.....	11
Preguntas Frecuentes (FAQs).....	12
Proceso de Evaluación.....	14
Información de Contacto.....	17
Anejos .....	18
Rúbrica de Cernimiento .....	19
Rúbrica de Evaluación.....	21

## **PREMIO AZMAT A. ASSUR PARA FUTUROS ACADÉMICOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS**

### **INTRODUCCIÓN**

Puerto Rico se encuentra en un momento decisivo, donde las contribuciones en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas son esenciales. Estas disciplinas no solo fomentan la innovación, también son herramientas fundamentales para enfrentar los retos que se plantea la humanidad, desde el medio ambiente a la creación de nuevas técnicas médicas; desde el adelanto en la integración de la computación hasta los nuevos materiales que construirán nuestras ciudades. En esta encrucijada, el valor de nuestra fuerza laboral brilla con luz propia.

Para adelantar a los nuestros, en 2024 la Fundación Azmat A. Assur otorgó al Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico, una subvención de \$100,000 dirigida a estudiantes sobresalientes en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas interesados en cursar estudios de bachillerato en Puerto Rico. ¿La visión de Azmat A. Assur? Dejar un legado económico para el beneficio de los estudiantes puertorriqueños.

*"Reconociendo que Puerto Rico ha sido el fundamento de nuestro éxito, es justo que nuestros logros económicos se destinen a iniciativas que apoyen a su gente".*

*-Azmat A. Assur*

El Premio que lleva su nombre honra el legado de un excelente ser humano que vio de primera mano el potencial de Puerto Rico y su gente, a la vez que apoya a estudiantes de escuelas públicas que demuestran excelencia académica y potencial en los campos de las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas a continuar su camino a trayectorias de éxito.

El Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico y la Fundación Azmat A. Assur invitan a todos los estudiantes elegibles a postularse para esta oportunidad pues el Premio representa un reconocimiento a las competencias, ejecución y promesa de futuro que poseen nuestros estudiantes.

## OBJETIVOS

### **Inspiración para la Juventud Sobresaliente**

Queremos que este Premio motive a estudiantes destacados a que aspiren a futuros alcanzables y opten por carreras profesionales en universidades de Puerto Rico, encendiendo en su tierra la chispa de la curiosidad, la innovación, y el cambio.

### **Apoyo Financiero Estratégico**

Queremos que la juventud sobresaliente reciba un complemento que minimice las barreras económicas durante sus estudios de bachillerato.

### **Puentes al Progreso**

Queremos que los beneficiarios de este Premio se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades; que exploren opciones profesionales y catalicen su desarrollo personal. Esto, como contribución al avance económico y social de Puerto Rico.

## DESCRIPCIÓN Y NATURALEZA DEL PREMIO

El premio **Azmat A. Assur para Futuros Académicos en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas** es una ayuda económica suplementaria para estudiantes que cursarán estudios de educación superior en carreras ya sean de ciencia, tecnología, ingeniería o matemáticas.

El Premio cubrirá gastos admisibles hasta un máximo de \$5,000 por individuo. El mismo está sujeto al plan de desembolso que acordarán el estudiante y el Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico (“el Fideicomiso”). El Fideicomiso es el pagador único de los gastos admisibles de cada estudiante.

El Premio se otorga exclusivamente a estudiantes que cursan estudios de ciencia, tecnología, ingeniería o matemáticas en instituciones de educación superior localizadas físicamente en Puerto Rico. Estudiantes que cursarán estudios de bachillerato en universidades fuera de Puerto Rico **NO** son elegibles para el Premio; esto incluye transferencias a universidades fuera de Puerto Rico durante el periodo en el que se cursa el bachillerato.

El número de premios a otorgarse cada año es cuatro (4). El Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico y la Fundación Azmat A. Assur se reservan el derecho de declarar nulo todo o parte del Premio.

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

1. Ser residente de Puerto Rico.
2. Al momento de solicitar, el proponente debe ser estudiante activo cursando el 12<sup>mo</sup> grado en el Sistema Público de enseñanza de Puerto Rico.
3. Evidenciar admisión a estudios en ciencias, tecnología, ingeniería o matemáticas en una institución de educación superior localizada en Puerto Rico.
4. Evidenciar desempeño académico satisfactorio. Se define como 3.60 o más (en una escala de 4.00).
5. Estar disponible para participar en el proceso de entrevistas para la selección final de candidatos.
6. Entregar todos los documentos a la fecha límite indicada en esta guía. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios que se presentan en este documento serán eliminadas del proceso de evaluación.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES LEGALES

### Propósito

Estos términos y condiciones legales están diseñados y tienen como objetivo establecer las reglas y procedimientos, asegurar la transparencia, la equidad y la confidencialidad en el proceso de evaluación de candidatos a premios escolares, ofrecidos por el Programa de Educación STEM y Desarrollo de Fuerza Trabajadora promoviendo así la integridad y el cumplimiento de la misión del Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico (en adelante, "el Fideicomiso").

### 1. Elegibilidad de los Candidatos

- a. Los candidatos deben cumplir con los criterios de elegibilidad especificados en la convocatoria.
- b. Los candidatos deben proporcionar información completa y veraz en sus solicitudes. La presentación de información falsa o engañosa resultará en la descalificación inmediata.

### 2. Comité Evaluador

- a. El Fideicomiso establecerá un Comité Evaluador (en adelante, "el Comité") compuesto por expertos en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM).
- b. Los miembros del Comité actuarán con imparcialidad y confidencialidad durante todo el proceso de evaluación.

### 3. Proceso de Evaluación

- a. Verificación de elegibilidad inicial de las solicitudes recibidas.
  - i. Las solicitudes se recibirán en o antes de la fecha límite especificada en la convocatoria.
  - ii. El Comité verificará que todas las solicitudes estén completas y cumplan con los requisitos de elegibilidad.
- b. Cernimiento de las solicitudes elegibles.
  - i. El Comité asignará una puntuación preliminar a las solicitudes con el fin de cernir y admitir las mejores diez (10) utilizando la Rúbrica de Cernimiento.
- c. Entrevista a finalistas y revisión de la puntuación:
  - i. Los miembros del Comité utilizarán la Rúbrica de Evaluación de Finalistas.

- ii. Tanto la Rúbrica de Cernimiento, la Rúbrica de Evaluación de Finalistas como las puntuaciones recibidas durante el proceso son exclusivas del proceso interno. Estas son confidenciales y no se divulgarán a los candidatos ni a terceros.
- d. Selección de beneficiarios:
  - i. Los candidatos con las puntuaciones más altas en la Rúbrica de Evaluación de Finalistas serán seleccionados como beneficiarios del Premio.
  - ii. En caso de empate, el Comité deliberará y tomará una decisión basada en la discusión de los méritos de cada candidato/a.
  - iii. El Premio no podrá declararse vacante o nulo.
- e. Notificación de resultados:
  - i. Los candidatos serán notificados de los resultados del proceso de evaluación dentro del plazo establecido en la convocatoria.
  - ii. Las decisiones del Comité son finales y no están sujetas a apelación.

#### **4. Confidencialidad**

- a. Toda la información proporcionada por los candidatos será tratada con estricta confidencialidad. Los miembros del Comité y el personal del Fideicomiso no divulgarán información personal ni detalles específicos de las solicitudes a terceros sin el consentimiento expreso del candidato, salvo que sea requerido por ley.

#### **5. Conflicto de Intereses**

- a. Los miembros del Comité deben declarar cualquier conflicto de intereses potencial antes de participar en el proceso de evaluación de los candidatos/as. En caso de identificarse algún conflicto de interés, el miembro del Comité deberá abstenerse de evaluar la solicitud en cuestión.

#### **6. Uso del Premio**

- a. Los fondos del Premio se utilizarán exclusivamente para los fines especificados en la convocatoria, de acuerdo con las categorías de usos elegibles dispuestas por el Departamento de Educación de Estados Unidos. Para más información, consulte el siguiente enlace: [Understanding College Costs | Federal Student Aid](#).
- b. Los beneficiarios deberán proporcionar al Fideicomiso y su Programa de Educación STEM y Desarrollo de Fuerza Trabajadora la documentación necesaria para verificar el uso adecuado de los fondos.

#### **7. Revisión y Modificación de los Términos**

- a. El Fideicomiso se reserva el derecho de revisar y modificar estos términos legales en cualquier momento.
  - b. Cualquier cambio en los términos será comunicado a los candidatos y aplicará a futuras convocatorias.
- 8. Aceptación de los Términos**
- a. La presentación de una solicitud al Premio implica la aceptación de estos términos legales por parte del candidato/a.
  - b. Los recipientes del Premio deberán firmar un acuerdo de aceptación que incluya estos términos y condiciones.

## PROCESO DE SOLICITUD

1. Completar y someter la solicitud en línea en o antes del 28 de febrero de 2025 a las 11:59 p.m. disponible en el siguiente enlace: [www.futurosacademicos.com](http://www.futurosacademicos.com).
2. Si el solicitante es menor de 18 años, debe someter su solicitud junto con la firma de su padre, madre o encargado.
3. Adjuntar a su solicitud los siguientes documentos en formato PDF (500MB o menos):

- a. Ensayo en formato .doc o .docx (mínimo 825 y máximo 1,500 palabras). Debe incluir información sobre sus intereses académicos, metas, retos y procesos de superación, su liderazgo y contribuciones a la comunidad, y su necesidad para este Premio. Se incluyen preguntas guía en la solicitud en línea. Cuide su redacción y ortografía.

Se prohíbe estrictamente el uso de cualquier herramienta de inteligencia artificial para la redacción, edición o cualquier otro aspecto de la preparación del ensayo. Cualquier ensayo que se determine ha sido asistido por IA será automáticamente descalificado del proceso de solicitud.

- b. Dos cartas de recomendación:
  - i. Carta 1: Maestro(a) o director(a) de su institución educativa.
  - ii. Carta 2: Patronos, consejero, líder de actividades o clubes, o líderes comunitarios.
- c. Transcripción de créditos con índice académico general (GPA) generada por su escuela o el Departamento de Educación de Puerto Rico.
- d. Evidencia de admisión al programa de estudios universitarios. En su defecto, puede enviar evidencia de su solicitud o trámite de admisión a la institución universitaria.
- e. Identificación con foto, puede ser licencia de conducir o Real Id.
- f. Curriculum Vitae evidenciando su educación, preparación académica, participación en investigaciones y proyectos especiales, logros académicos, puestos de liderazgo y servicio voluntario o evidencia de liderazgo y/o voluntariado en organizaciones estudiantiles, comunitarias, religiosas, entre otras.

### Notas importantes:

- Si tiene preguntas, visite nuestra sección de Preguntas Frecuentes disponible en [www.futurosacademicos.com](http://www.futurosacademicos.com). También puede enviar sus preguntas a nuestro correo electrónico: [stem@prsciencetrust.org](mailto:stem@prsciencetrust.org)
- El sistema no acepta solicitudes incompletas. Se recomienda que, al momento de someter su solicitud, tenga a la mano todos los documentos detallados en la lista anterior.
- Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las 11:59 p.m. del 28 de febrero de 2025. Luego de esta fecha no serán aceptadas solicitudes sin ninguna excepción.
- Recuerde que este es un proceso competitivo; someter y cumplir con los requisitos y documentos no es garantía de que obtendrá el Premio.

## CONSEJOS ÚTILES PARA FACILITAR EL PROCESO DE COMPLETAR LA SOLICITUD

1. Recuerde, antes de completar el formulario de solicitud, revisar esta guía informativa en detalle para asegurarse que cumple con todos los requisitos y que posee todos los documentos.
2. Recuerde, el Comité de Evaluación solo considerará solicitudes que cumplan con todas las instrucciones y anejos requeridos que fueron sometidos durante la fecha en que la convocatoria estuvo abierta.
3. Limite el uso de *bullets* u otros formatos.
4. Puede utilizar copiar (*copy*) y pegar (*paste*) cuantas veces necesite.
5. Recuerde revisar su solicitud y validar que la información presentada es correcta antes de presionar el botón de “someter”; así finalizará el proceso exitosamente.
6. Es importante que someta su solicitud en o antes de la fecha expuesta en las instrucciones. Cuando finalice el período de convocatoria, en la fecha y hora estipulada, el sistema cerrará automáticamente, por lo tanto, le invitamos a que mantenga la fecha en agenda y, de ser viable, someter la solicitud con anticipación. Así evitará contratiempos de último momento y cumplirá con el objetivo de que la solicitud pueda entrar y ser considerada siguiendo los procedimientos del Programa.

## **DECLARACIÓN SOBRE EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL PROCESO DE ELEGIBILIDAD**

Se prohíbe el uso de Inteligencia Artificial (IA) para cumplir con los requisitos de elegibilidad en cualquiera de las categorías evaluadas. La evaluación de cada solicitud se basa en el mérito auténtico y personal del candidato/a, incluyendo su rendimiento académico, interés genuino en STEM, experiencias personales expresadas en el ensayo y desempeño en entrevistas. Los elementos de cada solicitud deben reflejar el trabajo y las experiencias individuales del solicitante, sin intervención o manipulación de herramientas de IA en la elaboración de ensayos, cartas de recomendación o respuestas en entrevistas.

El comité evaluador cuenta con medidas rigurosas para detectar el uso indebido de IA y se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante cuya solicitud muestre evidencia de esta práctica.

La integridad del proceso de selección es fundamental para asegurar que los beneficiarios del Premio Azmat Assur representen de manera honesta y veraz el compromiso y potencial necesarios para contribuir al avance de la ciencia y la tecnología en Puerto Rico.

### **Formatos y Herramientas de Evaluación**

1. Formulario de Solicitud: Incluye secciones para información personal, documentación requerida y declaración de interés en STEM.
2. Guía de Entrevista: Lista de preguntas y criterios de evaluación para las entrevistas.
3. Plantilla de Puntaje: Documento donde se registran los puntajes de cada candidato/a en todas las etapas del proceso.

## PREGUNTAS FRECUENTES (FAQS)

### **¿Qué incluye el Premio Azmat A. Assur para Futuros Académicos en STEM?**

El Premio cubre gastos admisibles relacionados con la educación superior en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería o matemáticas, hasta un máximo de \$5,000 por estudiante.

### **¿Qué se considera un gasto admisible?**

Los gastos admisibles pueden incluir matrícula, libros, materiales de laboratorio, equipos tecnológicos requeridos y otros costos educativos aprobados por el Fideicomiso.

### **¿Puedo usar el premio para estudiar fuera de Puerto Rico?**

No, el premio es exclusivamente para estudiantes que cursarán estudios en instituciones de educación superior localizadas físicamente en Puerto Rico.

### **¿Cuántos premios se otorgan cada año?**

Se otorgan hasta un máximo de cuatro (4) premios anualmente.

### **¿Qué sucede si planeo transferirme a una universidad fuera de Puerto Rico después de comenzar mi bachillerato?**

Si transfieres tus estudios fuera de Puerto Rico, perderás la elegibilidad para el Premio.

### **¿Qué ocurre si no cumpla con todos los requisitos de elegibilidad al momento de la solicitud?**

Las solicitudes incompletas o que no cumplan con los criterios establecidos serán eliminadas del proceso de evaluación.

### **¿Cuáles son las fechas importantes para la solicitud?**

Las fechas clave, como el límite para someter la solicitud y los documentos requeridos, estarán incluidas en la guía de la convocatoria. Asegúrate de cumplir con todas antes de la fecha límite.

### **¿Qué tipo de documentación necesito para evidenciar mi desempeño académico?**

Debes incluir una transcripción oficial de notas que muestre un promedio general de 3.60 o más en una escala de 4.00.

### **¿Qué implica el proceso de entrevistas?**

Los finalistas seleccionados deberán participar en entrevistas como parte del proceso de evaluación. Esto permite al comité conocer mejor a los candidatos.

**¿Qué pasa si no puedo asistir a la entrevista?**

La participación en las entrevistas es un requisito obligatorio. No asistir puede afectar tu elegibilidad para el Premio.

## PROCESO DE EVALUACIÓN

Al cierre de la convocatoria, el 28 de febrero de 2025 a las 11:59 p.m., se comenzará con el proceso de evaluar las solicitudes recibidas. La solicitud en línea cerrará automáticamente. La evaluación de solicitudes consta de varias fases, a saber:

### **1. Primera fase: Elegibilidad de las solicitudes:**

- a. Luego del cierre de la solicitud en línea, el Comité del Programa de Educación STEM se asegurará de que las solicitudes recibidas cumplan con los requisitos de elegibilidad, los documentos solicitados adjuntos y que el ensayo cuente con el mínimo y máximo de palabras estipuladas en la convocatoria. Aquellas solicitudes que no cumplan con estos requisitos de elegibilidad serán descartadas. Las solicitudes que cumplan los requisitos de elegibilidad pasarán a la fase de cernimiento.

### **2. Segunda fase: Cernimiento de las solicitudes elegibles:**

- a. Para esta fase se utilizará una Rúbrica de Cernimiento en la cual se asignará una puntuación preliminar a las solicitudes con el fin de admitir las mejores diez (10). [Ver la rúbrica en la sección de Anejos.]

### **3. Tercera fase: Entrevista a finalistas y revisión de la puntuación**

- a. En esta fase, los diez (10) estudiantes seleccionados en la fase de cernimiento pasarán por un proceso de entrevista.
- b. Luego del proceso de entrevista, el Comité calculará la puntuación total de cada candidato/a sumando todos los puntos obtenidos en cada categoría (documentación, ensayo y entrevista) y presentará la puntuación al comité de selección para la revisión y aprobación de los cuatro premiados. Los candidatos con las puntuaciones más altas serán seleccionados como beneficiarios del Premio.
- c. En caso de un empate, el Comité discutirá los méritos individuales de cada candidato/a para determinar el desempate.
- d. El Premio no puede declararse desierto.

### **4. Cuarta fase: Notificación a los ganadores/as**

- a. Personal del Programa de Educación STEM y Desarrollo de la Fuerza Trabajadora informará a los candidatos seleccionados y proporcionará detalles sobre los próximos pasos para la certificación, entrega y evento de premiación.
- b. Luego de la otorgación del Premio se dará seguimiento a los ganadores para asegurar que continúan en cumplimiento con los requisitos de este y para

brindar apoyo adicional si es necesario. De existir incumplimiento o descalificación, se otorgará el Premio al participante con la puntuación más cercana.

La evaluación de la documentación será distribuida de la siguiente manera:

1. **Puntaje Académico** (20% de la puntuación total):
  - a. GPA de 3.60 a 4.00
2. **Interés en STEM** (20% de la puntuación total):
  - a. Evaluación de la participación del solicitante en actividades extracurriculares relacionadas con STEM (olimpiadas, ferias de ciencias, etc.) y de voluntariado. En esta sección también se tomará en cuenta el Curriculum Vitae sometido.
3. **Cartas de Recomendación** (10% de la puntuación):
  - a. Revisión de cartas de recomendación de profesores u otros profesionales en el área STEM
4. **Ensayo** (20% de la puntuación total)
  - a. El comité evaluador velará porque el ensayo escrito cumpla con todos los requisitos establecidos en la guía y que recordamos a continuación:
    - i. Debe tener un mínimo de 825 y un máximo de 1,500 palabras.
    - ii. Debe incluir información sobre sus intereses académicos, metas, retos y procesos de superación, su liderazgo y contribuciones a la comunidad
    - iii. El ensayo debe contestar las preguntas guías que aparecen en el formulario de solicitud.
    - iv. El ensayo debe estar bien escrito ortográficamente y en términos de redacción.
5. **Entrevistas** (30% de la puntuación total):
  - a. El comité evaluador seleccionará a los candidatos que hayan cumplido con todos los requisitos, documentos, ensayo y que posean una participación extraordinaria en actividades relacionadas a estos campos incluyendo, pero sin limitarse a, ferias científicas, simposios, actividades de voluntariado, entre otras.
  - b. El comité evaluador realizará una serie de preguntas que atiendan el interés del estudiante STEM, su experiencia previa y su plan de estudios futuros.
  - c. El panel de entrevistadores estará conformado por expertos en educación y áreas profesionales STEM.

- d. Las entrevistas serán evaluadas conforme al mérito de cada candidato/a en términos de compromiso con el campo STEM, actividades extracurriculares, habilidades de comunicación y claridad en las ideas.

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para cualquier consulta o asistencia relacionada con el Premio Azmat Assur para Futuros Académicos en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática del Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico, puede comunicarse con nosotros a través de los siguientes medios:

Correo electrónico: [stem@prsciencetrust.org](mailto:stem@prsciencetrust.org)  
Teléfono: +1 (787) 523-1592  
Fax: +1 (787) 523-5610  
Dirección postal: Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico  
Programa de Educación STEM  
PO Box 363475  
San Juan, Puerto Rico 00936-3475  
Sitio web: <https://prsciencetrust.org/>  
<https://prsciencetrust.org/stem-en/>  
Redes sociales:  
Facebook <https://www.facebook.com/groups/stemeducationprogram>  
Instagram @prsciencetrust1

Por favor, no dude en contactarnos si tiene alguna pregunta sobre el proceso de solicitud, los requisitos de elegibilidad, o cualquier otro aspecto relacionado con este Premio. Nuestro equipo está disponible para ayudarle y asegurarse de que tenga toda la información necesaria para aprovechar esta oportunidad.

# ANEJOS

## RÚBRICA DE CERNIMIENTO

Criterio	Grado	Descripción	Puntos
1. Rendimiento Académico (GPA)	Alto	GPA de 3.60 o más. Demuestra excelencia académica constante, con rendimiento sobresaliente en todas las materias, especialmente en áreas STEM.	20
	Bajo	GPA por debajo de 3.60. Muestra un rendimiento académico inconstante con los requisitos del Premio.	0
2. Claridad y Perspectiva en la Declaración Personal	Alto	Cumple completamente con los requisitos establecidos en la guía: el ensayo tiene un mínimo de 825 y un máximo de 1,500 palabras, responde a todas las preguntas guía y está bien escrito en términos de ortografía y redacción. Incluye: introducción formal del candidato, visión de estudios futuros, visión de carrera profesional, información sobre retos y procesos de superación personal, liderazgo (clubes, voluntariado, etc.) y contribuciones a la comunidad, y razones por las cuales el candidato cree ser merecedor del Premio Azmat A. Assur.	20-16
	Medio	Cumple con la mayoría de los requisitos, pero le falta profundidad en algunos aspectos, o bien contiene errores menores de ortografía o redacción. Incluye la mayoría de los elementos solicitados, pero alguno de ellos puede estar menos desarrollado (por ejemplo, visión profesional o detalles sobre contribuciones a la comunidad).	15-13

3. Relevancia de las  
Cartas de  
Recomendación

Bajo	El ensayo no cumple con uno o más requisitos de la guía, es impreciso o está mal estructurado. Carece de profundidad en varios elementos solicitados y/o contiene errores ortográficos o de redacción significativos.	12-0
Alto	Las cartas provienen de personas relevantes en el ámbito académico o profesional (profesores, mentores, supervisores de STEM) que conocen bien al estudiante y ofrecen ejemplos concretos de sus habilidades STEM, ética y potencial en el campo.	10-8
Medio	Las cartas son positivas y detallan el desempeño del estudiante, pero pueden provenir de fuentes menos relevantes o carecer de ejemplos específicos que demuestren claramente el potencial del estudiante en STEM.	7-5
Bajo	Las cartas son generales o provienen de fuentes con poca conexión con el ámbito académico o profesional del estudiante, y no ofrecen información específica sobre sus habilidades o logros.	4-0

### RÚBRICA DE EVALUACIÓN

Criterio	3	2	1	Total
<b>Justificación de candidatura</b>				
<b>¿Por qué eres el candidato idóneo para este Premio?</b>	La respuesta es convincente y detallada, con ejemplos específicos y claros que demuestran cómo el candidato se alinea perfectamente con los objetivos del premio.	La respuesta es adecuada, con algunos ejemplos específicos, pero carece de profundidad o conexiones claras con el premio.	La respuesta es vaga o genérica; no se proporcionan detalles específicos ni ejemplos claros de por qué el candidato es adecuado.	—
<b>Importancia del premio para las metas académicas</b>				
<b>Explica la importancia de este Premio para el logro de tus metas académicas.</b>	El candidato ofrece una explicación clara y detallada, mostrando una conexión directa y significativa entre el premio y sus metas académicas.	El candidato proporciona una explicación adecuada, pero falta claridad o detalles específicos sobre cómo el premio ayudará a alcanzar sus metas.	La conexión entre el premio y las metas académicas del candidato es vaga o inexistente.	—
<b>Importancia personal del premio</b>				
<b>¿Por qué este premio es importante para ti?</b>	La respuesta es profunda y personal, mostrando claramente por qué el premio es significativo para el candidato a nivel personal.	La respuesta es adecuada, pero puede carecer de detalles emocionales o personales que subrayen la importancia del premio.	La respuesta es superficial y no transmite la importancia personal del premio.	—
<b>Superación de desafíos académicos</b>				
<b>¿Qué desafíos o retos has enfrentado en tu trayectoria académica y cómo los has superado?</b>	La respuesta es detallada y específica, con ejemplos claros de desafíos significativos y estrategias efectivas utilizadas para superarlos.	El candidato menciona algunos desafíos y cómo los ha superado, pero la respuesta carece de profundidad o detalles específicos.	La respuesta es vaga o no proporciona ejemplos específicos de desafíos ni de cómo fueron superados.	—

